

Observación A91: CONTROL DE LA REBAJA DEL IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA DE RENTAS EFECTIVAS DEL 14 A) EN EL RECUADRO N°08 DEL REVERSO DEL FORMULARIO 22.

La rebaja del Impuesto de Primera Categoría declarada en códigos [19], [1111], [1038] y/o [188], no ha sido detallada en el recuadro N° 8 del reverso del formulario 22, o excede a la suma de dicho detalle.

Códigos: 3; 7; 18; 19; 187; 188; 365; 366; 373; 382; 384; 387; 390; 392; 742; 761; 773; 839; 841; 855; 898; 984; 1037; 1038; 1092; 1093; 1094; 1095; 1109; 1111

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque la rebaja del Impuesto de Primera Categoría declarada en los códigos 19, 1111, 1038 y/o 188, de las líneas 48, 50, 51 y/o 56 49, 50, 52 y/o 53, del Formulario 22 de Renta, se encontraría mal determinada en el recuadro N°8 del reverso del formulario señalado o el monto utilizado excede a la suma de dicho detalle.

Documentación Asociada:

- Detalle y documentación de las rebajas imputadas en contra del Impuesto de Primera Categoría.